RESOLUCIÓN Nro. CD-569-2023
21 DE JUNIO 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN SUPERVISOR"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHINCHINÁ - CALDAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Chinchiná celebró con **JUAN MANUEL CARVAJAL LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.054.995.786 el contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. **CD-569-2023** del 21 de junio 2023, cuyo objeto corresponde a: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN POR ESFUERZO COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ**

Que se hace necesario designar un supervisor para que de conformidad con la normatividad vigente verifique el cabal cumplimiento del objeto contratado,

Por lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero. Designar el **JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA** quien haga sus veces**,** como Supervisor del contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **CD-569-2023** del 21 de junio de 2023.

Artículo Segundo. El Supervisor deberá dar fe del cabal cumplimiento del objeto contratado, así mismo estará pendiente del inicio de ejecución del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, su ejecución, terminación y liquidación del mismo si fuere el caso.

Artículo Tercero. Copia de la presente resolución se le entregará al supervisor designado

Notifíquese y Cúmplase



EDUARDO ANDRES GRISALES LOPEZ
Alcalde Municipal